



RESOLUCIÓN No. 4919

(20 SEP 2018)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos Candidatos a la Representación de los **ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA** (programas propios) ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014, y demás normas que la modifican, Acuerdos 012 de 2017, 041 de 2018, Resolución 1412 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 4520 del 31 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4589 del 05 de Septiembre de 2018; se convocó a Elección del Representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 041 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	CEDULA	FACULTAD	AREA DISCIPLINAR
ANTONIO LUIS YEPES HERNÁNDEZ	8570217	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	DERECHOS HUMANOS: (Maestría en Derechos Humanos)
WILLIAM ANTONIO AMAYA PÉREZ	74082506		
JOSÉ FIDELINGNO HIGUERA TORRIJOS	1016013820		
JAIRO ALBERTO DELGADO BELTRÁN	91110020		
TADEH ISSAIAN	461000	CIENCIAS	QUIMICA: (Doctorado en Ciencias Químicas, Maestría en Química, Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria)
SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	40046036		

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 6

CESAR CAMILO CANARIA CAMARGO	1049616995	CIENCIAS	FISICA: (Doctorado en Ciencias Físicas, Maestría en Ciencias Físicas)
JOHANN STEPHENS CÁRDENAS BAUTISTA	1095912278	CIENCIAS	BIOLOGÍA (Doctorado en Ciencias Biológicas y Ambientales, Maestría en Ciencias Biológicas)
SARA CRISTINA GUERRERO	23781207	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Doctorado en Ciencias de la Educación)
CAMILO ANDRÉS ACEVEDO GERENA	1057578010	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN (Maestría en Educación, Especialización Necesidades Educativas en Lectura, Escritura y Matemáticas)
OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR	1052388619	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GESTIÓN EDUCATIVA (Maestría en Gestión Educativa –Tunja, Especialización en Gerencia Educacional)
WILMER YESID FARFÁN TOCARRUNCHO	1049602932	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GEOGRAFÍA: (Doctorado en Geografía, Maestría en Geografía)
ANTHONY JOSEPH PICÓN RODRÍGUEZ	1013629428		
FRANCISCO JAVIER PÉREZ CUBIDES	9396367		
FABIÁN RODRIGO LÓPEZ PÉREZ	74083093	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (Especialización en Archivística)
MILENA ROCÍO CASTILLO GARCÍA	1052393016	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Maestría en Ambientes Educativos Mediados por TIC)



LAURA XIMENA CASAS RODRÍGUEZ	1057892909	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA (Maestría en Educación Matemática)
MAIRA ALEJANDRA LEÓN SOLARTE	1032434783	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA FAMILIAR (Especialización en Medicina Familiar)
MILLER ALFONSO GUZMÁN NIÑO	1121817066		
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO REINA	1052916623	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONÓMICA: (Maestría en Economía, Especialización en Planeación y Desarrollo Territorial)
LADY VIVIANA PLAZAS MARTÍNEZ	1057586047	SECCIONAL SOGAMOSO	INGENIERÍA INDUSTRIAL (Maestría en Ingeniería – Énfasis en Ingeniería Industrial, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones, Especialización en Talento Humano)

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos del mismo y las constancias allegadas por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que el Estudiante **FABIÁN RODRIGO LÓPEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74083093, no cumple con los requisitos propios de la convocatoria, al no estar matriculado en el programa de formación posgraduada. Los demás estudiantes, cumplen con los requisitos propios de la resolución de convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes estudiantes, como candidatos aspirantes a la representación de los de los **ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA** (programas propios) ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 4520 del 31 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4589 del 05 de Septiembre de 2018, así:

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 4 de 6

ESTUDIANTE	CEDULA	FACULTAD	AREA DISCIPLINAR
ANTONIO LUIS YEPES HERNÁNDEZ	8570217	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	DERECHOS HUMANOS: (Maestría en Derechos Humanos)
WILLIAM ANTONIO AMAYA PÉREZ	74082506		
JOSÉ FIDELINGNO HIGUERA TORRIJOS	1016013820		
JAIRO ALBERTO DELGADO BELTRÁN	91110020		
TADEH ISSAIAN	461000	CIENCIAS	QUIMICA: (Doctorado en Ciencias Químicas, Maestría en Química, Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria)
SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	40046036		
CESAR CAMILO CANARIA CAMARGO	1049616995	CIENCIAS	FISICA: (Doctorado en Ciencias Físicas, Maestría en Ciencias Físicas)
JOHANN STEPHENS CÁRDENAS BAUTISTA	1095912278	CIENCIAS	BIOLOGÍA (Doctorado en Ciencias Biológicas y Ambientales, Maestría en Ciencias Biológicas)
SARA CRISTINA GUERRERO	23781207	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Doctorado en Ciencias de la Educación)
CAMILO ANDRÉS ACEVEDO GERENA	1057578010	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN (Maestría en Educación, Especialización Necesidades Educativas en Lectura, Escritura y Matemáticas)
OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREÐOR	1052388619	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GESTIÓN EDUCATIVA (Maestría en Gestión Educativa –Tunja, Especialización en Gerencia Educacional)



WILMER YESID FARFÁN TOCARRUNCHO	1049602932	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GEOGRAFÍA: (Doctorado en Geografía, Maestría en Geografía)
ANTHONY JOSEPH PICÓN RODRÍGUEZ	1013629428		
FRANCISCO JAVIER PÉREZ CUBIDES	9396367		
MILENA ROCÍO CASTILLO GARCÍA	1052393016	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Maestría en Ambientes Educativos Mediados por TIC)
LAURA XIMENA CASAS RODRÍGUEZ	1057892909	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA (Maestría en Educación Matemática)
MAIRA ALEJANDRA LEÓN SOLARTE	1032434783	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA FAMILIAR (Especialización en Medicina Familiar)
MILLER ALFONSO GUZMÁN NIÑO	1121817066		
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO REINA	1052916623	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONÓMICA: (Maestría en Economía, Especialización en Planeación y Desarrollo Territorial)
LADY VIVIANA PLAZAS MARTÍNEZ	1057586047	SECCIONAL SOGAMOSO	INGENIERÍA INDUSTRIAL (Maestría en Ingeniería – Énfasis en Ingeniería Industrial, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones, Especialización en Talento Humano)

ARTÍCULO SEGUNDO: No aceptar la Inscripción del Estudiante: FABIÁN RODRIGO LÓPEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74083093, del área disciplinara de Ciencias de la Documentación e Información (Especialización en Archivística), por no cumple con los requisitos propios de la convocatoria, al no estar matriculado en el programa de formación posgraduada, según certificado emitido por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC.

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-EO-P03-F06

Versión: 01

Página 6 de 6

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los estudiantes citados en el artículo primero y segundo de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

20 SEP 2018

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretario General.